



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

10872 *Nombramiento representante municipal ante la FELIB*

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES LOCALES DE LAS ISLAS BALEARES.-

Se dio lectura a la propuesta de la alcaldía de fecha 19 de junio de 2015 que decía:

“De acuerdo con el artículo 38.c) del Real decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales es competencia del Pleno el nombramiento de los representantes de la Corporación ante los órganos colegiados.

Por el presente propongo en el Ayuntamiento Lleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Nombrar al regidor, Sr. Joan Ramis Ramis, como representante municipal ante la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares, y como suplente, a la Alcaldesa-Presidenta, Sra. Magdalena Perelló Frontera.
2. Dar traslado del presente acuerdo a la citada entidad.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, a 23 de junio de 2015.

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

